

Sintraseguridadsocial

Bogotá, 21 de agosto de 2024



Al Contestar cite Radicado: **20241000340002812** Id: **15784**

Folios: 1 Fecha: 2024-08-22 11:04

Anexos: 0

Remitente: SINTRASEGURIDADSOCIAL

Destinatario: ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, Otras..

Doctor
JOSE ELEICER SALAZAR LOPEZ
Presidente

Doctor
ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO
Vicepresidente

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

REPRESENTANTES INTEGRANTES COMISION CUARTA CAMARA
E.S.D.

Respetados Integrantes Mesa Directiva y Representantes Integrantes:

Reciban un cordial saludo de nuestra organización sindical.

Con la presente nos permitimos solicitarles su intervención ante el gobierno nacional y los demás integrantes de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, con el fin de que sea incorporado en el presupuesto nacional, la partida correspondiente para el pago de la totalidad de las sentencias ejecutoriadas y pendientes de pago desde hace varios años, a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS, PAR ISS.

Como ustedes conocen el Instituto de Seguros Sociales ISS, inicio su desmonte y liquidación con la creación de las 7 Empresas Sociales del Estado, ESEs, con el decreto 1750 de 2003, terminando este proceso con la liquidación de estas en el año de 2010, y seguidamente se inició en 2012 la liquidación del ISS, la cual termino el pasado 30 de marzo de 2015.

Dejando más de 14 mil trabajadores despedidos, despojados de sus garantías mínimas y derechos laborales, además de truncado su futuro y el de sus familias; quienes luego de muchos años de tramites legales ante todas las instancias judiciales, lograron demostrar que les fueron violados y desconocidos sus mínimos derechos laborales y prestacionales, por lo que es responsabilidad nacional pagar las sentencias ordenadas por las altas Cortes en nuestro país.

Este Patrimonio Autónomo, PARISS, continúa dirigido por quienes iniciaron el proceso de desmonte y final liquidación de la entidad y no ha sido suficiente el recurso financiero asignado, por lo que en esta ocasión les solicitamos se asigne el presupuesto correspondiente para el pago de las sentencias, de manera independiente al presupuesto para el funcionamiento de este Patrimonio.

Los detalles y especificidades de los valores requeridos son de responsabilidad del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y el propio PARISS.

Agradecemos su valiosa y fundamental gestión.

Cordialmente.

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SINTRASEGURIDADSOCIAL.**

ALBERTO PARDO BARRIOS
Presidente

SEDE NACIONAL: Calle 30 # 16-09, Bogotá. Sintraseguridadsocial1@gmail.com Teléfono: 6012453919

1

**COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: _____

Fecha: 23 - AGOSTO / 2024

Hora: 2:54 PM

Número de Radicado: 108